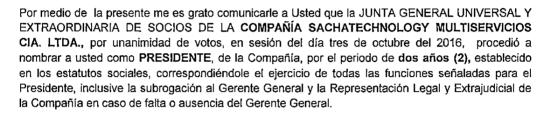


La Joya de los Sachas a, 03 de octubre del 2016

Señor Ervan Eliceo Manobanda Remache Presente.-

De mis consideraciones:



LA "COMPAÑÍA SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA.", Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 01 de junio del 2010, ante la Notaria del Cantón la Joya de los Sachas, a cargo del Ab. Juan Escobar, que se halla legalmente aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002711, de fecha 06 de julio del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Joya de los Sachas, bajo el No. 07, en fecha 12 de julio del 2010; posteriormente con fecha 28 de febrero del 2013, en la Notaria Primera del Cantón Francisco de Orellana, a cargo del Dr. Salomón Merino, se celebra una Reforma de Estatutos, que se halla legalmente aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002006, de fecha 18 de abril del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Joya de los Sachas, bajo el No. 45, en fecha 30 de abril del 2013.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Presidente de la misma.

Atentamente,

Sr. Edwin Vicente Puentes Gaibor

Gerente General

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA "COMPAÑÍA SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA.".

La Joya de los Sachas a, 03 de octubre del 2016

Sr. Ervan Eliceo Manobanda Remache

C.C. No. 210003778-3

PALLANA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Fundado el 09 de Agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 55 a 55 el número de inscripción celebrado entre: ([MANOBANDA REMACHE ERVAN ELICEO en calidad de PRESIDENTE], [PUENTES GAIBOR EDWIN VICENTE calidad de OTORGANTES], [SACHATECNOLOGY MULTISERVICIOS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), cumplimiento en ordenado en la resolución N° [ACTA DE JUNTA UNIVERSAL] de fecha [Tres de Octubre de Dos Mil Dieciseis].

I Curvilo E Crozco Bastulo.

"GISTRADOR DE LA PROPIEDAD

V MERCANTIL DEL CANTON

LA JOYA DE LOS SACHAS"



